

La CNMV lleva al fiscal la OPA de Xstrata sobre Asturiana de Zinc por información privilegiada

Un día antes de anunciarse la operación, se negociaron en Bolsa más de un millón de títulos

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha hallado indicios de un presunto delito de uso de información privilegiada, por parte de una o varias personas, en la OPA presentada hace un año por la compañía suiza Xstrata sobre la española Asturiana de Zinc. La Comisión ha remitido el caso a la Fiscalía, que podría pedir entre uno y cuatro años de prisión para los supuestos culpables.

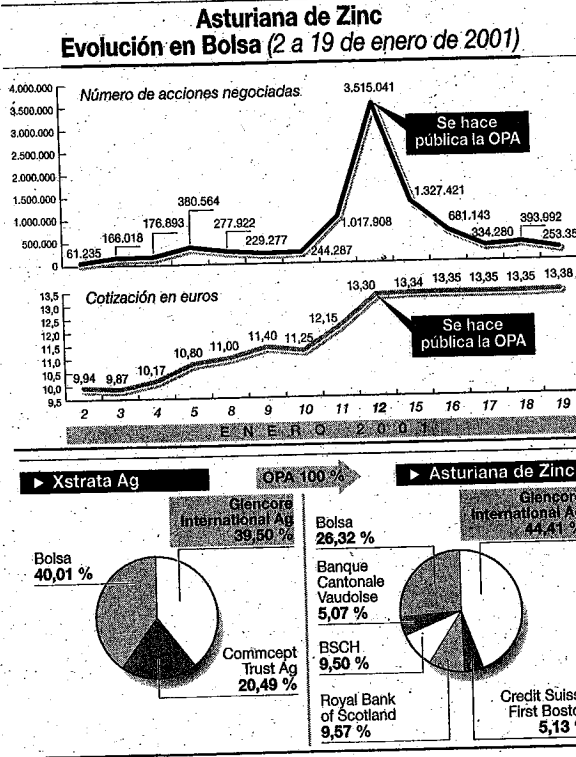
MADRID. Javier González

El 12 de enero de 2001 se hacía pública la OPA presentada por la compañía suiza Xstrata sobre el cien por cien de Asturiana de Zinc (AZSA), lo que daría al grupo también suizo Glencore el control de la empresa española, ya que en esos momentos poseía el 44,41% de Asturiana y el 39,5% de Xstrata. La operación estaba valorada en 91.500 millones de pesetas y Xstrata ofrecía 13,5 euros por cada título de Asturiana, la segunda mayor productora del mundo de zinc.

Ese día, las acciones de AZSA subieron un 9,47%, hasta los 13,30 euros. Esta compañía negoció, a pesar de que estuvo suspendida su cotización durante unas horas, 3,5 millones de títulos por valor de 46,28 millones de euros.

UNO Y CUATRO AÑOS DE PRISIÓN

Pero lo que más llamó la atención de esta operación es que desde que había comenzado el año, la cotización de Asturiana había subido un 34%, pasando de 9,94 a 12,15 euros el día 11 de enero. Curiosamente, en esa jornada, un día antes de que se anunciara oficialmente la OPA, se negociaron en la Bolsa 1.017.908 títulos de Asturiana, una cifra que multiplicaba por cinco la registrada en las tres sesiones anteriores y casi diez veces más que las contabilizadas en



la primera semana del año. Estos hechos dispararon los rumores sobre la existencia de presunta información privilegiada en esta operación, acusaciones que fueron negadas en rueda de prensa por el presidente de Asturiana de Zinc, Santiago Zalumbide.

Sin embargo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

informó ayer que el consejo de este organismo decidió, en su reunión del pasado miércoles, remitir al Ministerio Fiscal las actuaciones correspondientes a la investigación relativa a la OPA de Xstrata sobre Asturiana de Zinc. «El motivo de la remisión es que de dichas actuaciones podría deducirse la comisión de un delito tipificado en el artículo 285 del

Código Penal». Ese artículo dice que «quien de forma directa o persona interpuesta usare de alguna información relevante para la cotización de cualquier clase de valores o instrumentos negociados en algún mercado organizado, oficial o reconocido, a la que haya tenido acceso reservado con ocasión del ejercicio de su actividad profesional o empresarial, o la suministrare obteniendo para sí o para un tercero un beneficio económico superior a 451.000 euros (75 millones de pesetas) o causando un perjuicio de idéntica cantidad, será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años y multa de tanto al triple del beneficio obtenido o favorecido».

La CNMV, que preside Blas Calzada, investigó de oficio esta operación y analizó los movimientos bursátiles habidos sobre Asturiana dos meses antes y dos meses después de la OPA. En el transcurso de esa investigación, que se ha extendido a las autoridades competentes suizas, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha hallado indicios más que razonables de que una o varias personas físicas podrían haber incurrido en un presunto delito de uso de información privilegiada.

No obstante, mientras el caso esté en la vía penal, la vía administrativa queda paralizada.

Aunque esta es la primera vez que la CNMV remite a la Fiscalía un presunto delito de información privilegiada sin incoar un expediente previo, no es la primera vez que Asturiana es sancionada por ese organismo. En enero de 1998, la CNMV impuso una sanción de 175 millones de pesetas a AZSA por incumplir el deber de informar a este organismo.

El beneficio neto de Asturiana en los primeros nueve meses de 2001 cayó un 18%, hasta los 40,7 millones de euros (6.790 millones de pesetas), debido fundamentalmente, a la bajada del precio del zinc.

GRAN LIQUIDACION DE ALFOMBRAS PERSAS

ULTIMOS LOTES CON EL 50,60 Y 70% DE DESCUENTO

4 ÚLTIMOS DIAS DE LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2002
SÁBADO 26-DOMINGO 27 y SÁBADO 2-DOMINGO 3

(Sin posibilidad de prórroga)

Polígono Industrial La Hoya. Cl Los Manzanos 14. San Sebastián de los Reyes. Madrid. Horario de 11 a 2 y de 5 a 8 de la tarde.

